



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Bargas, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2022, dictaminó favorablemente, con carácter inicial, la Cuenta General del Ayuntamiento de Bargas correspondiente al ejercicio de 2021.

La referida Cuenta, junto con sus Estados y Cuentas Anuales, Anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta al público en tablón electrónico de anuncios del Ayuntamiento de Bargas, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Bargas 23 de junio de 2022.-La Alcaldesa, Isabel María Tornero Restoy.

Nº. I.-3215